

# CAMINOS PÚBLICOS, FUENTES, ABREVADEROS Y ALCUBILLAS: ENTORNO DE LA FINCA LA PALOMERA, LOS MORALES Y SANTO DOMINGO

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. METODOLOGÍA.....	1
2.1. Localización general y límites del área considerada .....	1
2.2. Información de partida .....	2
3. RESULTADOS .....	4
3.1. Caminos públicos recogidos por la Ordenanza Municipal de 1884.....	4
3.2. Otros caminos públicos (no recogidos por la Ordenanza Municipal de 1884).....	8
3.3. Fuentes y abrevaderos recogidos por la Ordenanza Municipal de 1884.....	11
3.4. Otras fuentes y abrevaderos (no recogidos por la Ordenanza Municipal de 1884).....	12

## 1. INTRODUCCIÓN

### EL ENTORNO SITUADO ENTRE LA PALOMERA, LOS MORALES Y SANTO DOMINGO

A partir de los acuerdos tomados por parte de la *Comisión Técnica* de este Ayuntamiento y del *Grupo de Trabajo dependiente del Consejo Municipal de Medio Ambiente* ambas creadas para la *actualización del Inventario de Caminos Públicos, Fuentes y Abrevaderos del Término Municipal de Córdoba*, se decide abrir el proceso de Investigación y Clasificación de los Caminos Públicos que transcurren a partir del núcleo urbano principal de Córdoba en dirección norte, en el entorno de la finca La Palomera, Los Morales y Santo Domingo.

Para ello, se sigue el procedimiento expresado en el documento introductorio general para el proceso.

La **Subdirección General de Medio Ambiente** del Ayuntamiento Córdoba advierte que el presente documento presenta **carácter meramente informativo**, habiéndose realizado con base en la documentación que obra a la fecha de su redacción en manos de la **Comisión Técnica** constituida en este Ayuntamiento para la actualización del inventario de caminos públicos, fuentes y abrevaderos, y que si bien la existencia de los caminos públicos que en él se citan es cierta, los trazados de los mismos hay que entenderlos como aproximados, pendientes de su correspondiente deslinde y amojonamiento.

Asimismo, se advierte que esta **Comisión Técnica** no posee datos sobre la evolución de la titularidad, por lo que el presente documento no será válido para acreditar la titularidad de los caminos que en él se recogen.

## 2. METODOLOGÍA

### 2.1. Localización general y límites del área considerada

Se establecieron como límites aproximados para el área estudiada:

- (S) el núcleo urbano de Córdoba, concretamente los barrios de Huerta de la Reina, Santa Rosa y Valdeolleros – Cruz de Juárez; FFCC Madrid-Cádiz.
- (E) Urbanización de La Colina.
- (N) Santuario de Santo Domingo y Parque Periurbano “Los Villares”.
- (O) El Cerrillo y Sanatorio los Morales.

## 2.2. Información de partida

Tal como se ha venido reflejando anteriormente, diferentes fuentes consideradas fiables han sido empleadas para la localización de numerosos caminos públicos tradicionales entorno al interior del área considerada.

Destacaron, fundamentalmente y de forma general, las descripciones ofrecidas por el referido Apéndice N°4 de las Ordenanzas Municipales de 1884, las cartografías catastrales de finales del siglo XIX (1899) y mediados del XX (1945-52), así como diferente documentación legal que actualmente está siendo empleada por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para el inventario de las Vías Pecuarias de nuestra Comunidad Autónoma, de la que destacan los Proyectos de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Córdoba aprobados por Orden Ministerial (O.M.) de fecha 12 de julio de 1967 y por Orden Ministerial de fecha 3 de noviembre de 1973.

En el Apéndice N°4 de las **Ordenanzas Municipales de 1884** se describen un total de **108 caminos vecinales y veredas**; por otra parte, el Apéndice N°5 de las mismas recoge **103 fuentes y abrevaderos**. Estas descripciones han sido consideradas la base para la localización de los principales caminos públicos, complementadas por toda otra información de las fuentes documentales citadas a la que se ha podido tener acceso hasta el momento presente.

Así, los caminos de principal interés en esta área fueron los siguientes:

- **n° 40. Camino vecinal (OM 1884).**

*«El que partiendo de la hacienda de la Palomera se dirige al santuario de Santo Domingo atravesando el haza nombrada de los Carriles, la Viñuela alta, el Toconar y terrenos correspondientes al citado santuario.»*

- **n° 41. Camino vecinal (OM 1884).**

*«El que partiendo de la carretera de circunvalación de esta ciudad en el sitio denominado la Cruz de Juárez se dirige por tierras de la hacienda de Valdeolleros a la piedra de Buenavista, continuando desde este punto al repartidor de aguas de Mirabuenos y prosiguiendo por tierras de dicho predio y las del Castillo de Hojamaimón hasta la fuente pública de la Palomera. De la ceca de la hacienda de Mirabuenos se deriva una vereda que pasando por la del Castillo, atraviesa el camino que se dirige al arroyo de Pedroches, continuando por terrenos del molino de la Palomera, del haza de la Marquesa y de la Virgen a incorporarse al camino que conduce a Santo Domingo ya descrito anteriormente.»*

- **n° 42. Camino vecinal y vereda pecuaria (OM 1884).**

*«El que partiendo de la carretera de circunvalación en el sitio nombrado de los Santos Pintados se dirige agua arriba paralelo al arroyo de las Piedras, al Molinillo de Sansueñas, y continúa rectamente atravesando las tierras del Haza grande a la era de la Huerta del Duende hasta incorporarse con el que se dirige a Villaviciosa y el que por San Cristóbal conduce a la fuente del Villar anteriormente mencionada.»*

Por otra parte, como vía pecuaria se corresponde con la denominada **Vereda del Naranjo**; como tal, existe descripción procedente de su proyecto de clasificación como **Vía Pecuaria N°50** (O.M. 12/07/1967 y O.M. 03/11/1973) que indica:

*«Le corresponde una anchura de 20,89 m», si bien, según la Orden Ministerial de 3 de noviembre de 1973, «en el tramo comprendido entre la Avenida de Carlos III y “Huerta de Santa Adelaida”» su anchura «se reduce a la anchura de los caminos y carreteras existentes».*

*«Tiene un recorrido aproximado de 3.400 metros».*

*«Da comienzo en la carretera de Córdoba a Almadén en su unión con la Avenida de Carlos III y, tomando como eje el Arroyo de las Piedras pasa bajo el ferrocarril de Madrid, sigue junto al Polígono de Chinales entre las antiguas fábricas de Aceite y Plomo, con el Abrevadero en la Fuente de la Salud; sigue Arroyo arriba a pasar bajo el Canal del Guadalmeñato y Ferrocarril de Bélmez, desembocando en el primer ensanche del Descansadero del Naranjo. Continúa con la carretera del Naranjo en su interior hasta la Salida del Camino de Mirabueno, donde queda a la derecha el segundo ensanche de dicho Descansadero, siguiendo con eje en el Arroyo de las Piedras hasta desembocar en el Descansadero del Molinillo de Sansueñas. Pasado éste continúa por la llamada antigua Vereda de Sansueñas hasta unirse con la Vereda del Pretorio en la Era de la Huerta del Duende.»*

• **nº 43. Camino vecinal (OM 1884).**

«El que partiendo del que precede en la fábrica de fundición del arroyo de las Piedras y atravesando la vía férrea de Bélmez se dirige por terrenos de la hacienda de Mirabuenos, hazas particulares y los de la huerta de Don Marcos a la azuda del arroyo de Pedroches, desde cuyo punto prosigue por tierras de las haciendas de la Trinidad, los Mártires, Orive el bajo, cueva de las Cabras, los Villares y lagares de Barrionuevo y de Jesús, terminando en el santuario de Santo Domingo.»

• **nº 44. Camino vecinal (OM 1884).**

«El que partiendo del arroyo de Pedroches en el abrevadero de la azuda, se dirige por entre hazas del pago del castillo de Hojamaimón y tierras de este mismo predio, del molino y hacienda de la Palomera, de la huerta de Saldaña y de la del Hierro a incorporarse en la cerca de la huerta de San Antonio al camino viejo que conduce a Villaviciosa.»

• **nº 45. Camino vecinal (OM 1884).**

«El que partiendo de la hacienda de Mirabuenos prosigue al molino del arroyo de Pedroches por entre hazas de particulares, incorporándose al que se dirige a la hacienda nombrada de la Mesa de la Marquesa.»

• **nº 46. Camino vecinal (OM 1884).**

«El que desde la casilla de Murillo en la carretera de circunvalación de esta Ciudad se dirige por terrenos de aquel nombre al arroyo de las Piedras y desde este punto contiguo a la fábrica de fundición a Casitas Blancas, continuando a la huerta de Don Marcos por entre hazas de particulares en cuya linde se incorpora al anteriormente descrito.»

• **nº 47. Camino vecinal y vereda pecuaria (OM 1884).**

«El que partiendo de la azuda del arroyo de Pedroches se dirige por tierras de la Mesa de San Jerónimo, hazas de particulares, haciendas de la Palomera y de Velasco y por la Mesa de Zúñiga a terminar en el Santuario de Santo Domingo.»

Por otra parte, como vía pecuaria se corresponde con la denominada **Vereda de Santo Domingo**; como tal existe descripción procedente de su proyecto de clasificación como **Vía Pecuaria Nº18** (O.M. 12/07/1967 y O.M. 03/11/1973) que indica:

«Parte de la antigua azuda del Arroyo de Pedroches, junto al ferrocarril de Belmez y marchando por tierras de la Mesa de San Jerónimo, llega a la Palomera Alta y Palometa Baja, cruzando el camino viejo de Santo Domingo, para continuar entre los de Velasco y la Viñuela.»

«Sigue entre El Toconal y San Pablo llegando a las tierras de Santo Domingo, por las que continúa hasta encontrar la Vereda de Linares, junto al santuario, donde termina.»

«Le corresponde una anchura legal de veinticinco varas, equivalentes a veinte metros con ochenta y nueve centímetros (20,89mts.) y tiene una longitud aproximada de unos tres kilómetros y medio (3.500 mts.).»

• **nº 48. Camino Vecinal (OM 1884).**

«El que partiendo de la referida **azuda del arroyo de Pedroches** se dirige por la **Mesa de la Marquesa** y terrenos del lagar de **Trece Pies** a incorporarse a la carretera general de Córdoba a Almadén en la casita de peones camineros situada en el raso del Palito.»

• **49. Carretera general de Córdoba a Almadén (OM 1884).**

«Parte del abrevadero de la Fuensantilla en el camino de circunvalación de esta ciudad y continúa entre hazas de particulares a la casilla del Carnicero, desde donde prosigue por el arroyo de Pedroches, tierras del majano, de Trece Piés, la Trinidad, las Corralitas, cañada del Fraile, la Concepción, los Pradillos, las Albarizas bajas, San Cebrián el bajo, las Albarizas altas, los Villares, la Valenzona, Valenzonilla, Monserguido o lo de Armenta y Campo bajo, en que concluye el término municipal.»

Por su parte, las fuentes y abrevaderos referidas en las Ordenanzas Municipales de 1884 que se localizan en torno al área considerada son las que componen el sexto distrito de la sección de la Sierra (Apéndice 5).

### 3. RESULTADOS

Caminos públicos (OM-1884)	Longitud aproximada	Otros caminos públicos (No recogidos por las OM de 1884)	Longitud aproximada
n° 41.	3.400 m	<b>Camino de las Canteras.</b>	1.350 m
n° 42	3.000 m	<b>Camino de los Morales</b>	2.400 m
n° 43.	8.000 m	<b>Camino de la Cuesta de la Traición.</b>	3.400 m
n° 44.	3.700 m	<b>Camino del Molinillo de Sansueña.</b>	1.300 m
n° 45.	1.600 m	<b>Camino de Asomadilla y Mirabueno.</b>	1.600 m
n° 46.	2.500 m	<b>Camino de la Piedra Escrita.</b>	750 m
n° 47	4.300 m	<b>Camino de la Cruz de Juárez.</b>	1.600 m
n° 48.	1.900 m	<b>Camino a Casitas Blancas.</b>	700 m
n° 49.	23.000 m	<b>Camino a la Fuente.</b>	570 m
		<b>Trocha de los Ballesteros y Senda de los Ballesteros.</b>	1.500 m
		<b>Senda de los Ballesteros.</b>	800 m
		<b>Carril del Sanatorio.</b>	350 m
		<b>Camino de Extremadura.</b>	3.200 m

#### 3.1. Caminos públicos recogidos por la Ordenanza Municipal de 1884

##### Camino n° 40.

Longitud aproximada: 4.000 m.

Saliendo de la antigua hacienda de La Palomera -**Palomera Baja**- (en principio por el Camino de la Palomera, no aceptable actualmente por atravesar la planta de una vivienda, actualmente desde el cruce con la carretera de Córdoba a Obejo, correspondiente hoy en día con la Calle Cardeña), toma el **Camino de los Coches de Santo Domingo**, cruza el arroyo de la Palomera, pasando a menos de 100 m de las ruinas de la **Viñuela**, arroyo y casa del **Toconal**, muy cerca de la fuente o pililla del mismo nombre, hasta la **Cruz de la Magdalena**, llegando finalmente a enlazar con la denominada Carretera de Santo Domingo.

La cartografía catastral de 1899 (Sección E) corrobora de forma casi total la existencia de este trazado como camino público. Por su parte, la cartografía catastral de 1947-1952 (Pol. 109-110) la considera completamente.

Parece existir una pequeña discordancia entre estas fuentes y la descripción de las OOMM de 1884 a medio camino entre las ruinas de la Viñuela y la casa del Toconal, desde donde se desvía ligeramente hacia el noroeste por la senda que lleva a Santo Domingo.

Trascurre por terrenos calificados como Urbanos durante los primeros 100-300 metros hasta el Camino de los Coches de Santo Domingo, pasando luego en su mayor parte por Suelo No Urbanizable de Especial Protección (SNUEP), terminando los últimos 500 m en suelo urbano (SU) correspondiente a la urbanización de Santo Domingo, en la llamada Carretera de Santo Domingo.

##### Camino n° 41.

Longitud aproximada: 3.400 m.

Se recupera el trazado de inicio de 1899 que evita el cambio de dirección a la salida de **Cruz de Juárez** hasta **Valdeolleros**, aunque de este modo no discurre por calles del viario urbano (tramo por tanto absorbido por el área urbanizada del núcleo principal de Córdoba). Así, cruza terrenos de Sistemas Generales Adscritos a Suelo Urbanizable Programado y No Programado -Espacios Libres y Parques y Jardines- (SGEL) de Valdeolleros, tomando después la C/. Deán Francisco Javier hasta pasar la **Finca de Mirabueno**, desde donde va hacia el **Castillo de Maimón** por el denominado “carril de Maimón” en el Catastro de 1945-1952 (Pol. 136), discurriendo así por su límite oeste hasta alcanzar la **Fuente de la Palomera**.

Desde la fuente de la Palomera toma la dirección de aguas arriba (NO) del Arroyo de la Palomera, pasando por el **Lagar de la Palomera**, **Mesa de la Marquesa**, incorporándose finalmente al **camino de los Coches de Santo Domingo** (tramo descrito anteriormente como parte del **camino n°40**), entre **Palomera Alta** y **Palomera Baja**.

### Camino nº 42 (coincidente con el Camino o Vereda del Naranjo, V.P. nº50).

Longitud aproximada: 3.000 m.

Parecen existir ciertas diferencias en el inicio entre las descripciones existentes, las cuales no suponen problema a la hora de su reconocimiento, ya que en ambos casos los trazados han sido absorbidos por el área urbana de la ciudad:

- Partiendo de la Avda. Almogávares y siguiendo por la C/. Fuente de la Salud.
- Más adaptada a la descripción de la vereda pecuaria (por otra parte, más fácil de observar a partir de los topónimos empleados por su cercanía temporal), partiendo del cruce de la Carretera de Almacén y la Avda. Carlos III (Glorieta de Chinales), tomando por la Avda. de Chinales, para llegar a la C/. Fuente de la Salud. Coincide por unos metros con el **camino nº46** pasando bajo el ferrocarril de Madrid a Cádiz, observable en el vuelo de mediados de siglo (vuelo americano).

Desde la C/. Fuente de la Salud continúa por la C/. Madres Escolapias hasta la actual Glorieta de **Sansueña**.

Según cartografía catastral de 1899, la primera de estas alternativas coincide plenamente en todo su recorrido con el denominado “**Camino de Santos Pintados**”.

En la revisión del trazado sobre la cartografía y fotografía aérea actuales, ésta presenta un elevado grado de coincidencia con viario urbano. Gran parte se encuentra ya absorbido por el suelo calificado como urbano, atravesando el barrio de **Valdeolleros** y el **Canal del Guadalmellato**, así como el barrio de **El Naranjo**. La única fracción en terreno no urbano, transita por terreno urbanizable programado (SUP), entre su paso sobre el canal del Guadalmellato y la Fuente de la Salud.

### Camino nº 43.

Longitud aproximada: 8.000 m.

Partiendo del **camino nº42** descrito anteriormente (V.P.50) a la altura del cruce de la C/. Fuente de la Salud con la Avda. del Profesor Arnold J. Toynbee, cruza el **Canal Principal del Guadalmellato** y la **vía de FFCC de Córdoba a Almorchón** (dirección Badajoz) haciendo una curva cerrada de prácticamente 180° sobre el terreno calificado como SUP según el PGOU actualmente vigente.

A partir del Canal Principal del Guadalmellato coincide con el camino denominado Trocha de la **Huerta de Don Marcos** por el Catastro de 1945-1952 (Pol. 136). Según el Catastro actual, hoy en día, éste mantiene su titularidad pública hasta llegar a la vía de Ferrocarril de Córdoba a Bélmez; según esta fuente de información, a partir de este punto no continúa como tal, aunque sí según los mapas catastrales anteriormente considerados (1899 y 1945-52). Así, atraviesa terrenos de la **hacienda de Mirabuenos** y de la **huerta de Don Marcos**, cruzando por dos veces la **vía de Ferrocarril de Córdoba a Bélmez**:

- en los dos correspondientes pasos a nivel, según Catastro de 1945-1952.
- de forma más directa, en línea prácticamente recta, según Catastro de 1899.

Llega así a la **Azuda del Arroyo Pedroches**, al noroeste del **Puente de Hierro** (sobre el límite entre los Pol. 56-hoja1 y 110-hoja2 de Catastro de 1945-1952, donde aparece indicado como «*vereda*»), siguiendo aguas arriba junto al cauce del Arroyo de Pedroches, primero por su margen derecha (oeste) hasta el puente junto a la casa en la **hacienda de la Trinidad**, donde pasa a la margen izquierda (este). Unos 200 m adelante (al norte) pasa junto a la **Alberca y Fuente de la Cueva**, para posteriormente atravesar nuevamente el Arroyo Pedroches a su margen derecha (oeste), por donde continúa hasta las inmediaciones de la **Fuente de los Mártires**. Pasa por Orive Bajo, Las Mangas de los Villares, Barrionuevo, continuando a partir de éste junto al Arroyo de Barrionuevo hasta el lugar nombrado Jesús - José - María, donde enlaza con el camino llamado de los Villares junto a una fuente no nombrada, hasta terminar en la Ermita de Santo Domingo.

### Camino nº 44.

Longitud aproximada: 3.700 m.

Partiendo del **camino nº43** a la altura de la **Azuda del Arroyo Pedroches**, coincidiendo en este punto con los **caminos nºs 43, 47 y 48**, al noroeste del **Puente de Hierro** (sobre el límite entre los Pol. 56-hoja1 y 110-hoja2 de Catastro de 1945-1952), toma dirección suroeste pasando unos 50-80 m al norte del **Castillo de Maimón**, donde cambia a dirección noroeste cruzando el **camino nº41** unos 50 m al sur de la **Fuente de La Palomera**, atravesando la propia finca de **La Palomera**.

Coincide completamente con el denominado **Camino de Maimón** (XVII), referido en el Polígono 136 de la Cartografía Catastral de 1945-1952.

Pasa a suelo calificado como urbano (SU) en el cruce de las calles Hinojosa del Duque y Villanueva de Córdoba, siguiendo esta segunda hasta cruzar la Avda. de San José de Calasanz en su extremo norte por la C/. Cardeña. Continúa en suelo urbano por el viario, siguiendo las calles Saldaña, Arquitecto Juan Ochoa, y de Sansueña hasta la Gta. Castilleja (**Huerta de Saldaña** en Pol. 108 de Catastro de 1945-1952). De aquí, continúa por la C/. **Huerta de Hierro**, anteriormente denominado **Camino de la Cuesta de la Traición** (Catastro de 1945-1952), llegando finalmente a la **Carretera de Villaviciosa**.

#### Camino nº 45.

Longitud aproximada: 1.600 m.

Partiendo del **camino nº43**, unos 50 m al sur de la conducción subterránea principal de abastecimiento de agua a Córdoba, toma dirección nor-noroeste cruzando la vía de **FFCC de Córdoba a Almorchón** (dirección Badajoz), pasando por **Casitas Blancas** y **Mirabueno**. A partir de ésta, continúa por el camino público recogido por la cartografía catastral de 1945-1952 (Pol. 111), el cual transcurre entre **Mirabueno**, **Casilla del Juez o Villa Pepita** y **Huerta de Don Marcos**, atravesando finalmente **La Mesa** hasta el **Cortijo de San Diego**, donde cruza nuevamente la **vía de FFCC de Córdoba a Almorchón** (dirección Badajoz), para terminar enlazando con el **camino nº48**, el cual lleva a la **Casa de la Marquesa**.

Tal como ha sido descrito, hasta cruzar con la vía de FFCC transcurre sobre suelo urbanizable programado (SUP), para después continuar completamente sobre Suelo No Urbanizable de Protección Compatible (SNUEP-PC) según PGOU (2001).

#### Camino nº 46.

Longitud aproximada: 2.500 m.

En su inicio transcurre coincidiendo unos metros con el **camino nº42 (v.p. nº50)** en su descripción realizada para la vereda pecuaria partiendo del cruce de la Carretera de Almacén y la Avda. Carlos III, hasta pasar bajo la **vía de FFCC de Madrid a Cádiz**, lo cual se corrobora con el vuelo de mediados de siglo (vuelo americano), coincidente con el **arroyo de las Piedras**.

Continúa por el llamado **Camino de Casitas Blancas** (II, Pol. 111 de Catastro de 1945-1952), hasta la **Fábrica de Plomo – Casitas Blancas**. Desde aquí se plantean dos alternativas a estudiar, por donde llegar a las inmediaciones del Cortijo de Casitas Blancas:

- Rodeando la Fábrica de Plomo y continuando por la **Trocha de la Huerta de Don Marcos** (I, Pol. 111), coincidiendo con el **camino nº43**, hasta la **vía de FFCC de Córdoba a Almorchón** (dirección Badajoz), desde donde toma dirección este por un barranco hasta el **canal de riego** del pantano del Guadalmellato, atravesando la finca de **Casitas Blancas**.
- Más conveniente parece la alternativa de continuar por el **Camino a Casitas Blancas**, camino público (IX, Pol. 111) que une la **Fábrica de Plomo** y **Casitas Blancas** (en línea discontinua), aunque actualmente no tendría sentido por estar completamente ocupado por el área urbana.

Después de atravesar Casitas Blancas en dirección noroeste, toma la linde de ésta con **El Majanillo**, para terminar pasando por **La Casilla del Juez o Villa Pepita** y transcurriendo por el camino que desde ésta llega al **camino nº45**, junto a los límites de **Mirabueno** y **La Huerta de Don Marcos**.

Transcurre inicialmente por suelo calificado como Urbano (SU), para pasar a Sistemas Generales (SGEL) en todo el tramo coincidente con el camino nº43 caso de elegir la primera alternativa, o pasando directamente en la segunda a SNUEP-PC (Espacios Forestales de la Sierra con Protección Compatible), manteniéndose en éste en ambos casos por todo su recorrido en torno a Casitas Blancas.

#### Camino nº 47 (coincidente con el Camino o Vereda de Santo Domingo, V.P. nº18).

Longitud aproximada: 4.300 m.

Por entender como coincidentes este camino y vereda pecuaria descrita en OM-1884 con la denominada **Vereda Pecuaria de Santo Domingo**, y habiéndose llevado a cabo recientemente su deslinde como tal, se toma el trazado aprobado para su **deslinde** según la **RESOLUCION de 16 de abril de 2004**, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (VP 271/02) publicado en BOJA número 98 de fecha 20 de mayo de 2004 (pág. 11.643 y ss.).

Transcurre inicialmente por terrenos calificados como SNUEP-PC (Espacios Forestales de la Sierra con Protección Compatible) hasta La Palomera, continuando después por terrenos en SNUEP-PI (Espacios

Forestales y Riberas de la Sierra con Protección Integral), llegando así a suelo calificado como Urbano (SU) en la Urbanización de Santo Domingo, donde termina el deslinde realizado por la Junta de Andalucía.

Existe así un ligero desacuerdo entre la principales fuentes utilizadas para el estudio del trazado, ya que:

- mientras según OM-1884 va a «*terminar en el Santuario de Santo Domingo*»,
- la descripción de la vía pecuaria ello ocurre «*llegando a las tierras de Santo Domingo, por las que continúa hasta encontrar la Vereda de Linares, junto al santuario, donde termina.*», por tanto a la altura de la Urbanización de Santo Domingo.

Por tanto, parece conveniente extender el camino público unos metros al norte, hasta terminar en la **Ermita de Santo Domingo**.

Por su parte, aunque no aparece reconocida en tal trazado en las cartografías catastrales consultadas, ni anteriores ni actuales, esta situación deberá ser regularizada próximamente a partir de la resolución de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

#### Camino nº 48.

Longitud aproximada: 1.900 m.

Comienza en la **azuda del arroyo Pedroches**, coincidiendo en este punto con los **caminos nºs 43, 44 y 47**, tomando dirección noreste, paralelo a la vía del **FFCC de Córdoba a Almorchón** (dirección Badajoz), para desviarse dirección norte por el **Cortijo de la Marquesa**. Desde aquí continúa dirección norte atravesando tierras de **La Mesa y 13 Pies de la Mesa** (a través del camino IV reconocido como público en el Pol 65-hoja1 de Catastro de 1945-1952), llegando a la casa y molino de ésta. Continúa dirección noreste para cruzar nuevamente la vía del **FFCC de Córdoba a Almorchón** por el antiguo paso a nivel, incorporándose a la carretera general de Córdoba a Almadén (N-432), correspondiente al camino nº 49 de las Ordenanzas Municipales de 1884.

Transcurre fundamentalmente por terrenos calificados como Espacios Forestales de la Sierra con Protección Compatible (SNUEP-PC), excepto un tramo de unos 250 m en las inmediaciones del Cortijo de Trece Pies (al norte) calificados como Espacios Forestales y Riberas de la Sierra con Protección Integral (SNUEP-PI).

#### Camino nº 49.

Longitud aproximada: 23.000 m.

Tal como recogen las Ordenanzas Municipales de 1884, corresponde con la **Carretera general de Córdoba a Almadén**. En todo este tiempo transcurrido, su trazado de la misma ha sufrido importantes variaciones hasta la actualidad. Por ello, se recogen a continuación aquéllas tramos que suponen modificaciones sobre la actual **Carretera N-432** desde el núcleo urbano de Córdoba.

Así, comenzando en el antiguo **abrevadero de la Fuensantilla** (Pol. 140 de Catastro de 1945-1952), junto al cruce de las actuales avenidas de las Ollerías, de los Almogávares y Ronda del Marrubial, toma la **Avda. Agrupación Córdoba**, y cruza la vía de **FFCC Madrid-Cádiz** (antiguo paso a nivel en la Algodonera, frente a la fábrica de cemento, por el límite de los Pol. 111 y 66-hoja 3) frente a **Ásland** hasta llegar al **Arroyo de Pedroches**, cruzando el **Canal del Guadalmellato** por el puente.

Se desvía aquí del actual trazado de la **N-432** hacia la izquierda, siguiendo el antiguo de forma paralela al citado arroyo. Transcurre por tierras de El Majanillo, El Majano y Salinas (continuando sobre el límite de los Pol. 111 y 66-hoja 3 de Catastro de 1945-1952). Nuevamente se une al trazado de la actual carretera junto al cruce de ésta con la que viene de la cantera de Ásland.

De aquí, cruza la **urbanización La Colina** junto a la gasolinera, continúa por el límite oeste de dicha urbanización, junto a la **vía de FFCC Córdoba a Almorchón** (dirección Badajoz). En este tramo transcurre por los límites entre el Pol. 111 y el Pol. 66-hojas 2 y 3 (Catastro de 1945-1952), sobre Peña Tejada y Torre Blanca, paralelo a la vía de FFCC, la cual cruza hacia el oeste por el antiguo paso a nivel, desviándose por tanto, nuevamente, de la actual N-432. Continúa por el límite entre los Pol. 65-hoja 1 y 66-hoja 2.

Vuelve a cruzar la **vía de FFCC Córdoba a Almorchón** en **La Concepción**, donde vuelve también a unirse al actual trazado de la **N-432**. Continúa por **Los Pradillos, Los Velascos, San Cebrián Bajo, Las Albarizas Bajas y Las Alberizas Altas**, donde vuelve a cruzar la vía de FFCC por el túnel de Las Alberizas, **San Enrique y Hertas de Cabra, La Capellanía, Santa Sofía, La Balazona (o Balazona, Valenzona**, donde se encuentra con la **Cañada Real Soriana), Villa Enriqueta** (realizando una curva amplia que posteriormente ha sido evitada en el trazado actual de la N-432, para luego pasar sobre el otro túnel con una nueva curva a la izquierda), **La Armenta Alta** (donde coincide parcialmente y por unos metros con la **Vereda de la Pasada del Pino -VP nº31-**

a partir de su cruce con la **Vereda de la Armenta -VP n°21-**), **Las Malagueñas, Villa Rosario, Villa Rosita**, por donde entra en el área **urbana de Cerro Muriano** y concluye el término municipal de Córdoba.

En línea discontinua se muestran trazados actuales de esta carretera, que han venido a modificar los trazados tradicionales anteriores, los cuales aparecen en línea continua. Existen además diferencias entre la cartografía catastral, topográfica de escala 1:10.000 y fotografía aérea reciente, con gran probabilidad debidas a falta de exactitud en la georreferenciación de las mismas.

### 3.2. Otros caminos públicos (no recogidos por la Ordenanza Municipal de 1884)

Además de los recogidos por la Ordenanza Municipal de 1884, fueron detectados otros caminos de titularidad pública en las fuentes de información consultadas, planteando el interés por su estudio y reconocimiento dentro del Catálogo actualizado de éstos.

#### Camino de las Canteras.

Longitud aproximada: 1.350 m.

Referido como tal en la Cartografía Catastral de 1950, Polígono 108 (II), y en el Catastro de 1889, con el nombre de Camino del Brillante aunque como tal su primer tramo hasta el Molinillo de Sansueñas fue después recogido como parte de la Carretera de Córdoba a Obejo.

Une el **Molinillo de Sansueñas** con las inmediaciones de **El Duende**. Actualmente, todo él se encuentra al interior de zona calificada como urbana, discurriendo por viario urbano según corrobora el actual mapa catastral urbano. Concretamente, según el callejero de Córdoba, se corresponde con la llamada “Calle de Sansueña”.

Su trazado completo es evidente en el vuelo fotográfico Americano (década de años 50 s.XX).

Resulta coincidente con parte de la **Antigua Vereda de Sansueñas (V.P. n°29)**. En la descripción de su clasificación se expresa una longitud aproximada de 1 km y una anchura de 20,89 m para la misma. Aún así, por encontrarse su trazado completamente al interior del área urbana (SU) no procede su deslinde en tiempo próximo por parte de la Junta de Andalucía.

#### Camino de los Morales (coincidente parcialmente con el camino n°38 OM-1884)

Longitud aproximada: 2.400 m.

Referido como tal en Cartografía Catastral de 1950, Polígono 108 (III) y Polígono 63 (VI).

En su primer tramo (Polígono 108 (III)), parte desde el Mayoral, en el **camino n°44 (OM-1884)**, por Maestre-Escuela (tramo actualmente en zona urbana, en unos 200m), hasta terminar en Los Morales (por suelo SG-VP-SNUEP). Desde aquí continúa (Polígono 63 (VI)) en dirección al Sanatorio, pasando por el camino a la fuente, siguiendo en dirección noroeste hasta la **Fuente de la Alberquilla**.

Su trazado completo es evidente en el vuelo fotográfico Americano (década de años 50 s.XX), a excepción de la mitad del segundo tramo descrito. Por su parte, en la fotografía aérea de la Junta de Andalucía (2001-2002), se aprecia claramente el trazado en las áreas no urbanas, no así en las urbanas, en las que ha sido completamente ocupado.

Por su parte, el Catastro urbano y de rústica actual no reconoce este trazado como público a través de un descuento en ninguno de sus casos.

#### Camino de la Cuesta de la Traición (coincidente parcialmente con el camino n°32 OM-1884)

Longitud aproximada: 3.400 m.

Referido como tal en Cartografía Catastral de 1950, Polígono 107 (II), transcurriendo desde el entorno del cruce entre las **Carreteras de Córdoba a Obejo y a Villaviciosa**, por Santa Isabel y Villa Azul, Bella Vista, El Duende, Huerta de Hierro, El Mayoral, El Carmen, hasta El Cerrillo. Por otra parte, la Cartografía Catastral de 1899, Sección E, reconoce todo el trazado como parte del Camino de la Cruz de Juárez.

Buena parte del mismo se encuentra actualmente integrado en área calificada como urbana (SU), a excepción de un pequeño tramo de unos 250m de Suelo Urbano Planificado poco antes de su extremo final (SUP), correspondiéndose con trazado de viario urbano. Así, parte del actual cruce entre las Avdas. de **El Brillante** y **San José de Calasanz**, siguiendo por la C/. Cardenal Portocarrero y C/. de Platero Martínez hasta la Gta. Castilleja. De aquí continúa por Huerta de Hierro, al suroeste de la Urbanización Maestrosescuela y Puerta de



Hierro, hasta terminar enlazando con la Carretera a Villaviciosa en su cruce con la carretera que desde ésta va en dirección a **Los Morales**. Coincide así con el camino nº44 en su último tramo, a partir de la **Gta. Castilleja**.

Su trazado completo es evidente en el vuelo fotográfico Americano (década de años 50 s.XX). Por su parte, en la fotografía aérea de la Junta de Andalucía (2001-2002) se corrobora que la práctica totalidad del trazado coincide con viario urbano, convirtiéndose en un sendero en sus últimos 700 metros.

Por su parte, el Catastro urbano actual reconoce este trazado como parte del viario, a excepción de la parte calificada como Suelo Urbano Planificado (SUP).

#### **Camino del Molinillo de Sansueña**

Longitud aproximada: 1.300 m.

Referido como tal en Cartografía Catastral de 1950, Polígono 136 (XV), transcurriendo desde **Cruz de Juárez** hasta el **Molinillo de Sansueña**, atravesando el Canal del Guadalmeñato, Valdeolleros, Villa Azul, Asomadilla y Huerta del Naranjo. Por otra parte, la Cartografía Catastral de 1899, Sección E, reconoce todo el trazado como parte de la Carretera a Santo Domingo.

La totalidad del mismo se encuentra actualmente integrado en área calificada como urbana (SU) en la Urbanización de la Asomadilla, junto al límite oeste del Sistema General de Espacios Libres (SGEL) de la Asomadilla. Así, transcurre de forma completa por la C/. del Escultor Ramón Barba.

En su inicio conecta con el camino nº41 (OM-1884), y en su extremo final con el camino nº42 (V.P. nº50) y Camino de las Canteras, expuestos anteriormente.

Su trazado completo es evidente en el vuelo fotográfico Americano (década de años 50 s.XX). Por su parte, en la fotografía aérea de la Junta de Andalucía (2001-2002) se corrobora que la práctica totalidad del trazado coincide con viario urbano.

Por su parte, el Catastro urbano actual reconoce este trazado como parte del viario, a excepción de la parte calificada como Suelo Urbano Planificado (SUP).

#### **Camino de Asomadilla y Mirabueno** (coincidente parcialmente con el camino nº41 en su inicio y con el camino nº44 en el final, OM-1884)

Longitud aproximada: 1.600 m.

Referido como tal en Cartografía Catastral de 1950, Polígono 136 (XVI), transcurriendo desde la **Huerta de la Salud** hasta la **Carretera a Obejo** a la altura de La Palomera, por Mirabueno, El Naranjo, Villa Honda y Palomera Baja. Por otra parte, la Cartografía Catastral de 1899, Sección E, reconoce todo el trazado como Camino de Mirabueno. El catastro actual identifica el trazado en el límite entre el catastro de urbana y de rústica.

La mitad inicial del mismo se encuentra actualmente integrado en el límite de área calificada como urbana (SU) y urbana planificada (SUP), en el Barrio del Narajo y Huerta de Saldaña, iniciándose en las inmediaciones del Sistema General de Espacios Libres (SGEL) de la Asomadilla. Así, transcurre de forma completa por las calles Deán Francisco Javier y Villanueva de Córdoba, siendo una prolongación de la otra.

En su inicio, coincide en parte con el camino nº41, y en su extremo final conecta con los caminos nº40 y nº44 (OM-1884).

Su trazado completo es evidente tanto en el vuelo fotográfico Americano (década de años 50 s.XX), como en la fotografía aérea de la Junta de Andalucía (2001-2002).

#### **Camino de la Piedra Escrita**

Longitud aproximada: 750 m.

Referido como tal en Cartografía Catastral de 1950, Polígono 136 (XIV), transcurriendo desde el **Parque de Automovilismo** hasta **Cruz de Juárez**, pasando junto a Valeolleros y San José. Por otra parte, la Cartografía Catastral de 1899, Sección E, reconoce todo el trazado como la parte inicial del Camino de la Cruz de Juárez, entre las líneas de FFCC a Almadén y a Cádiz.

La totalidad del mismo se encuentra actualmente integrado en área calificada como urbana (SU), coincidente la Avda. de los Almogábares, entre la Gta. de Almogábares y Cruz de Juárez.

En su inicio, coincide en parte con el camino nº42 (V.P. nº50), y en su extremo final conecta con el camino nº41 (OM-1884), así como con los caminos del Molinillo de Sansueña y de Cruz de Juárez (descritos en el presente documento).

Su trazado completo es evidente tanto en el vuelo fotográfico Americano (década de años 50 s.XX), como en la fotografía aérea de la Junta de Andalucía (2001-2002), en esta segunda integrado en el área urbana.

#### **Camino de la Cruz de Juárez** (coincidente parcialmente con el camino nº32 OM-1884)

Longitud aproximada: 1.600 m.

Referido como tal en Cartografía Catastral de 1950, Polígono 136 (XIII), transcurriendo desde las vías de FFCC Madrid - Cádiz, hasta la carretera de Córdoba a Obejo en el Brillante, pasando por Cruz de Juárez y Haza de los Pozos. Por otra parte, la Cartografía Catastral de 1899, Sección E, reconoce el trazado como la parte inicial del Camino de la Cruz de Juárez, entre la línea Férrea de la Sierra y el Camino del Brillante.

La totalidad del mismo se encuentra actualmente integrado en área calificada como urbana (SU), coincidente la Avda. de **Cruz de Juárez** hasta la Gta. de Cruz de Juárez, prosiguiendo por la C/. Alcalde Guzmán Reina hasta enlazar con el **Camino de la Cuesta de la Traición** (parte del camino de la Cruz de Juárez en la Cartografía Catastral de 1899) anteriormente descrito, y el **camino nº 36**.

Su trazado completo es evidente tanto en el vuelo fotográfico Americano (década de años 50 s.XX), como en la fotografía aérea de la Junta de Andalucía (2001-2002), en esta segunda integrado en el área urbana.

#### **Camino a Casitas Blancas** (posiblemente coincidente de forma parcial con el camino nº46 OM-1884)

Longitud aproximada: 700 m.

Referido como tal en Cartografía Catastral de 1950, Polígono 111 (IX), entre la **Fábrica de Plomo y Casitas Blancas**, pasando al final junto a una **fuerite**. Por otra parte, la Cartografía Catastral de 1899, Sección E, también aparece como camino público.

Gran parte del mismo, desde su inicio, se encuentra actualmente integrado en área calificada como urbana (SU), no existiendo apenas correspondencia con el actual viario urbano al atravesar el Polígono Industrial de Chinales hasta cruzar el **Canal del Guadalmellato** y llegar a la C/. Ingeniero Ruiz de Azúa.

Su trazado completo es evidente tanto en el vuelo fotográfico Americano (década de años 50 s.XX), habiéndose perdido completamente por la urbanización del Polígono industrial en la fotografía aérea de la Junta de Andalucía (2001-2002).

#### **Camino a la Fuente**

Longitud aproximada: 570 m

Referido como tal en Cartografía Catastral de 1950, Polígono 63 (XXI), parte del **Camino de los Morales** (coincidente parcialmente con el **camino nº38 OM-1884**), discurriendo al norte de **El Cerrillo**, pasando junto a la alcubilla al norte de Huerta Santa.

La totalidad del trayecto se encuentra calificada como suelo destinado a protección integral (SNUEP-PI).

Su trazado se observa claramente en el vuelo fotográfico Americano (década de años 50 s.XX), excepto en su tercio oriental, donde toma dirección norte hasta el cruce de acceso al Sanatorio de Los Morales. Por su parte, la fotografía aérea de la Junta de Andalucía (2001-2002) muestra poco uso, quedando ligeramente marcado en el terreno.

#### **Trocha de los Ballesteros y Senda de los Ballesteros**

Referido como tal en Cartografía Catastral de 1950, Polígono 63 (II), parte del extremo norte del **camino nº44** y el Camino de la Cuesta de la Traición, tomando dirección nor-noreste, pasando sucesivamente por **Huerta Selina, Los Morales y Jardinito**, llegando finalmente a la casa de **Los Ballesteros**.

Mientras hasta su cruce con el Camino de los Morales discurre por suelo calificada como urbano (SU), coincidente con el viario actual, a partir de este punto transcurre completamente por destinado a protección integral (SNUEP-PI).

A este punto (Los Ballesteros) llega también la llamada **Senda de los Ballesteros** (X), también referida como camino público en Cartografía Catastral de 1950, Polígono 63 (X). Curiosamente, ésta no aparece visible ni en el

vuelo fotográfico Americano (década de años 50 s.XX), ni en la reciente fotografía aérea de la Junta de Andalucía (2001-2002).

Transcurre completamente por suelo destinado a protección integral (SNUEP-PI)..

#### Carril del Sanatorio

Longitud aproximada: 350 m.

Referido como tal en Cartografía Catastral de 1950, Polígono 63 (XXV), parte de la **Trocha de los Ballesteros** a la altura del arroyo de los Morales en dirección al Sanatorio de los Morales, llegando a éste para después alcanzar el **Camino de los Morales** unos 100 m al norte del cruce de éste y el **Camino a la Fuente**.

Su trazado se observa claramente en el vuelo fotográfico Americano (década de años 50 s.XX), así como en la actualidad a través de la fotografía aérea de la Junta de Andalucía (2001-2002).

#### Camino de Extremadura

Longitud aproximada: 3.200 m.

Referido como tal en Cartografía Catastral de 1950, Polígono 65 (X), parte de Los Pradillos sobre el **Camino nº 49** (OM-1884) o **Carretera general de Córdoba a Almadén**, tomando inmediatamente dirección norte, prácticamente en paralelo a dicha carretera, al este de la línea de FFCC, pasando por Los Velascos, Las Albarizas, San Cebrián, hasta volver a incorporarse a la carretera anteriormente citada, desde su unión al camino de la casa de las Huertas de Cabra.

Su trazado se observa claramente en la actualidad sobre el terreno, quedando marcado con diferentes intensidades en la fotografía aérea de la Junta de Andalucía (2001-2002) a lo largo de su trazado. Coincide en gran parte de su recorrido con los límites de cultivos y monte.

Según el planeamiento actual, todo él transcurre por suelo calificado como no urbanizable de protección compatible (SNUEP-PC).

### 3.3. Fuentes y abrevaderos recogidos por la Ordenanza Municipal de 1884

#### Fuente de la Salud o de Sánchez Peña

Aparece citada como «*Fuente denominada de la Salud*», localizada «*En terrenos inmediatos al arroyo de las Piedras*», en el **Sexto Distrito** de la **Sección de la Sierra** del Apéndice N°5 de las Ordenanzas Municipales del año 1884 de Córdoba.

Actualmente, se encuentra junto a la C/. Madres Escolapias (al este), unos 35 m al norte de la conducción subterránea de abastecimiento de agua de Córdoba, dentro de suelo calificado como Urbanizable Programado (SUP) por el PGOU vigente en Córdoba.

#### Fuente de la Palomera

Aparece citada como «*Fuente de la Palomera*», localizada «*En el lagar de este mismo nombre*», en el **Sexto Distrito** de la **Sección de la Sierra** del Apéndice N°5 de las Ordenanzas Municipales del año 1884 de Córdoba.

Se sitúa entre el Castillo de Maimón y el Cortijo de la Palomera Baja (SNUEP-PC), pudiéndose acceder a ésta a través del **Camino nº41**, tal como queda reflejado en su descripción dada en el Apéndice N°4 de las Ordenanzas Municipales del año 1884 de Córdoba («*...del Castillo de Hojamaimón hasta la fuentes pública de la Palomera.*»).

#### Fuente o Pililla del Toconar

Aparece citada como «*Fuente o pililla del Toconar*», localizada «*En terrenos del lagar de este mismo nombre*», en el **Sexto Distrito** de la **Sección de la Sierra** del Apéndice N°5 de las Ordenanzas Municipales del año 1884 de Córdoba.

Se sitúa unos 100 m al sur de los límites de la Urbanización de Santo Domingo (SNUEP-PI), pudiéndose acceder a ésta a través del **Camino nº40**.

Queda localizada, así como una **alcubilla** correspondiente, por la cartografía del Catastro de 1945-1952 (Pol. 110-hoja2).

### Fuente de los Mártires

Aparece citada como «Fuente de los Mártires », localizada «En el lagar de este mismo nombre», en el **Sexto Distrito de la Sección de la Sierra** del Apéndice N°5 de las Ordenanzas Municipales del año 1884 de Córdoba, situada por la cartografía del Catastro de 1945-1952 (Pol. 110-hoja2).

Se sitúa junto al Arroyo Pedroches, a unos 500 m de los límites occidentales de las Urbanizaciones Doña Manuela y La Colina, pudiéndose acceder a ésta a través del **Camino nº43**, al norte del Cortijo de 13 Pies.

### 3.4. Otras fuentes y abrevaderos (no recogidos por la Ordenanza Municipal de 1884)

Además de los recogidos por la Ordenanza Municipal de 1884, fue detectada la presencia de diferentes fuentes o abrevaderos en las fuentes de información consultadas, planteando el interés por su estudio y reconocimiento dentro del Catálogo actualizado de éstos.

### Fuente de Santo Domingo

Localizada unos 500 m al norte de la ermita de Santo Domingo, puede accederse a ésta mediante el **camino nº43** del Apéndice N°4 de las Ordenanzas Municipales del año 1884.

La cartografía del Catastro de 1945-1952 (Pol. 110-hoja1) la sitúa concretamente en este lugar.

### Alberca y Fuente de la Cueva

Se sitúa junto al Arroyo Pedroches, a unos 250 m al norte del Cortijo de la Trinidad, a la altura del Cortijo de 13 Pies, siguiendo el **camino nº43** del Apéndice N°4 de las Ordenanzas Municipales del año 1884.

La cartografía del Catastro de 1945-1952 (Pol. 65-hoja1) la sitúa concretamente en este lugar.

### Fuente de la Trinidad

Se sitúa junto al arroyo de Santo Domingo, unos 100 m al sur de su cruce con el arroyo de Los Velascos, entre Trinidad, Los Velascos y Palomera Baja, a la altura del Camino de los Porras.

Concretamente, queda localizada entre los **caminos nº40** y **nº43** del Apéndice N°4 de las Ordenanzas Municipales del año 1884.

### Fuente de Casitas Blancas

Junto Casitas Blancas, cerca del final del camino descrito con el mismo nombre, entre éste y el **camino nº46** de las Ordenanzas Municipales del año 1884, y el canal de riego del pantano del Guadalmeñato.

### Fuente del Orquín

Localizada junto a la carretera de Córdoba a Obejo, CV-45 aproximadamente en el km 4,800, y el **camino nº39** de las Ordenanzas Municipales del año 1884, unos 150 m al norte de la salida del cortijo de San Pablo, a la margen izquierda en el sentido de la subida.

La cartografía del Catastro de 1945-1952 (límites entre Pol. 63 y Pol. 64) la sitúa concretamente en este lugar. Igualmente, la cartografía topográfica más reciente del Instituto Cartográfico Andaluz (ICA).

### Fuente de la Alberquilla

Localizada al final del camino descrito como **camino de los Morales** (coincidente parcialmente con el **camino nº38 OM-1884**).

Su localización queda referida en la cartografía del Catastro de 1945-1952 (Pol. 63).

### Alcubillas del Camino a la Fuente

Se trata de dos alcubillas, localizadas al norte y al sur del denominado Camino a la Fuente.

Su localización queda referida en la cartografía del Catastro de 1945-1952 (Pol. 63).

### **Fuente de la Raja**

En la Cuesta de la Traición o de la Fuente de la Raja y el **camino n°32** de las Ordenanzas Municipales del año 1884, pasando el Cerrillo unos 500 m hacia el norte, en la margen oriental de este camino.

Su localización queda referida en la cartografía del Catastro de 1945-1952 (Pol. 63).

### **Fuente de Casitas Blancas**

Junto al punto de encuentro entre el descrito camino a Casitas Blancas y el camino n°46 de las Ordenanzas Municipales del año 1884, con el canal de riego del Guadalmellato.

Su localización queda referida en la cartografía del Catastro de 1945-1952 (Pol. 111).